



Al contestar cite Radicado 2023-I-420-000060 Id: 115  
Folios: 6 Fecha: 2023-09-20 13:52:41  
Anexos: 6 ARCHIVOS INFORMÁTICOS  
Remitente: SECRETARIA GENERAL  
Destinatario: OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA:** JEFE OFICINA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
**DE:** SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO:** Designación para la supervisión técnica conjunta por parte de la UPIT para el seguimiento a los contratos suscritos con cargo a recursos del Proyecto de Inversión No. 145 y los derivados del Contrato Interadministrativo No. 006-2021 suscrito entre UPIT y FINDETER.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito comunicarle su designación para ejercer la supervisión de los contratos que a continuación se relacionan, en su calidad de Jefe de la Oficina de Gestión de la Información celebrados con recursos del Proyecto de Inversión No. 145 del presupuesto de la entidad; así como los derivados para el desarrollo y apoyo en tecnologías de la información en el marco de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 DE 2021, suscrito entre UPIT y FINDETER, que tiene por objeto: *“ESTRUCTURAR EL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECIMIENTO Y APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN A CARGO DE LA UPIT DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS POR FINDETER”*, así:

### Contratos de la UPIT con cargo a recursos del Proyecto de Inversión No. 145

1. **CONTRATO No. 003-2023**, SUSCRITO CON LUIS EDUARDO CARDONA (TERMINADO, PENDIENTE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL).

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4002948&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Dirección:** AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.  
**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

2. **CONTRATO No. 018-2023**, SUSCRITO CON T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S (TERMINADO, PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL).  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4282674&isFromPublicArea=True&isModal=False>
3. **CONTRATO No. 013-2023**, SUSCRITO CON LUIS EDUARDO CARDONA (EN EJECUCIÓN)  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4362112&isFromPublicArea=True&isModal=False>
4. **CONTRATO No. OC-109270**, SUSCRITO CON VENEPLAST LTDA (PENDIENTE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL).  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/109270>
5. **CONTRATO No. 016-2023**, SUSCRITO CON INTERNEXA S.A. (EN EJECUCIÓN)  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4410876&isFromPublicArea=True&isModal=False>
6. **CONTRATO No. 020-2023**, SUSCRITO CON CRISTIAN ALBERTO PARADA MENDOZA (EN EJECUCIÓN)  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4450971&isFromPublicArea=True&isModal=False>
7. **CONTRATO No. 025-2023**, SUSCRITO CON JHON JAIRO ROSAS VARGAS (EN EJECUCIÓN)  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4507194&isFromPublicArea=True&isModal=False>
8. **CONTRATO No. OC-112012**, SUSCRITO CON GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. (PENDIENTE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL).  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112012>
9. **CONTRATO No. 029-2023**, SUSCRITO CON ALEJANDRO GERENA GONZÁLEZ (EN EJECUCIÓN)  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4740647&isFromPublicArea=True&isModal=False>
10. **CONTRATO No. 034-2023**, SUSCRITO CON LIZETTE JULIANA GUÍO ZAMORA (EN EJECUCIÓN).

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4814527&isFromPublicArea=True&isModal=False>

11. **CONTRATO No. 036-2023**, SOLUCIONES IGC (VERIFICAR ACTA DE INICIO).

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4899805&isFromPublicArea=True&isModal=False>

12. **CONTRATO No. 038-2023**, SERGIO ANDRÉS TORRES VIVES (VERIFICAR ACTA DE INICIO)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4935822&isFromPublicArea=True&isModal=False>

13. **CONTRATO No. OC-116031**, SUSCRITO CON VENEPLAST (EN LEGALIZACIÓN).

Cualquier inquietud sobre esta contratación por favor contactar a las funcionarias Angela Patricia Soriano y Angélica Melissa Carvajal de la Secretaria General.

#### **Contratos derivados del Contrato Interadministrativo No. 006-2021 (UPIT-FINDETER)**

1. **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3-1-102452-006-007 (PAF-ATUPIT-CV-002-2023)** CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S, CON EL OBJETO: *“ADQUISICION DE LICENCIA DE NUBE PÚBLICA AZURE, ACOMPAÑAMIENTO Y TEAM PHONE PARA LA UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE “UPIT”*; **VIGENTE HASTA EL 14/01/24.** (Anexo)
2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3-1-102452-006-020 (PAF-ATUPIT-PS-040-2023)**, CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y JULIAN DAVID SOSA OYUELA CON EL OBJETO: *“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DEFINIR E IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REALIZAR LA AUTOMATIZACIÓN RPA EN PROCESOS DE OPERACIÓN, DESARROLLAR SOFTWARE A LA MEDIDA Y ANÁLISIS DE DATOS DE LA UPIT”*; VIGENTE HASTA EL 16/02/24. (Anexo)
3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3-1-102452-006-019 (PAF-ATUPIT-PS-039-2023)** CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y JULIO ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CON EL OBJETO: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LIDERAR LA ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN,*

**Dirección:** AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

*ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA UPIT*"; VIGENTE HASTA EL 10/01/24. (Anexo)

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3-1-102452-006-014 (PAF-ATUPIT-PS-032-2023)** CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y GONZALO JOYA SANTANA, CON EL OBJETO: *“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO DE TI PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE EJERCICIOS DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL COMO PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, EN ARTICULACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN IMPACTANDO LAS DIFERENTES POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL MIPG EN LA UPIT*”; VIGENTE HASTA EL 30/01/24. (Anexo)
5. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3-1-102452-006-012 (PAF-ATUPIT-PS-030-2023)** CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y GIOVANNI MENDEZ, CON EL OBJETO: *“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE AE DESARROLLADO EN LA UPIT CON RELACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ARTEFACTOS EN LOS DOMINIOS ESTRATÉGICOS, SEGURIDAD Y DE USO Y APROPIACIÓN SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE MINTIC COMO AGENTE DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL*”; VIGENTE HASTA EL 29/01/24. (Anexo)
6. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3-1-102452-006-018 (PAF-ATUPIT-PS-034-2023)** CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y DIGITAL TRANSFORMATION LAB S.A.S, CON EL OBJETO: *“CONTRATAR EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB PARA LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (UPIT).*”; VIGENTE HASTA EL 25/09/23. (Anexo)

La supervisión aquí designada le obliga a realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal al contrato precitado, en concordancia con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los lineamientos dictados por la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente; así como lo establecido en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la UPIT, vigentes.

Con relación a la supervisión técnica de la contratación derivada del Contrato Interadministrativo No.006-2021 (UPIT-FINDETER), específicamente deberá realizar el seguimiento técnico de acuerdo con lo previsto en la cláusula de supervisión de los contratos en cuestión, y mantener informada a la

**Dirección:** AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.  
**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

supervisión general del contrato, actualmente en cabeza de la doctora Ana Gabriela Rosero Rojas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así:

*“CLÁUSULA (...) - SUPERVISIÓN.- La supervisión de los aspectos del contrato (...) será conjunta por parte de la UPIT y FINDETER de la siguiente manera:*

*La UPIT designará un supervisor, quien deberá revisar, hacer observaciones y emitir concepto técnico de los entregables presentados por EL CONTRATISTA a FINDETER acorde a lo previsto en el presente contrato. El supervisor designado por la UPIT deberá:*

- 1. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el CONTRATISTA.*
- 2. Comunicar oportunamente a FINDETER sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el CONTRATISTA.*
- 3. Impartir las sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato quien deberá informarlas a FINDETER.*

*FINDETER, a través del supervisor designado, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2021, suscrito con la UPIT, deberá:*

- 1. Ejercer la supervisión del contrato ante el PATRIMONIO AUTÓNOMO.*
- 2. Levantar y firmar las actas de inicio, terminación, entrega y recibo a satisfacción o las demás que se requiera en la ejecución del contrato junto con la supervisión de la UPIT.*
- 3. Tramitar los pagos, previo concepto técnico emitido por el supervisor de la UPIT que se realizarán al contratista.*
- 4. Revisar el informe mensual de las actividades que presenta el profesional al supervisor designado por la UPIT.*
- 5. Adelantar oportunamente la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.*
- 6. Solicitar al PATRIMONIO AUTÓNOMO, previa instrucción del Comité Fiduciario y/o Técnico, las modificaciones del contrato de prestación de servicios que consideren pertinentes, terminaciones, suspensiones e incumplimientos.*
- 7. Verificar como requisito para cada pago, que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes de Sistema de Seguridad Social Integral en pensión y salud.*
- 8. Las demás que se requieran por parte del supervisor designado por FINDETER ante el PATRIMONIO AUTÓNOMO.*

*PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor de la UPIT del contrato está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a FINDETER de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.*


*PARÁGRAFO SEGUNDO: En ningún caso el supervisor tiene la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el CONTRATISTA y LA CONTRATANTE, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades”.*

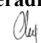
Cordialmente,

  
**ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**  
Secretaría General

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Claudia Vargas – Profesional Especializado OAJ 

Revisó: Ana Gabriela Rosero Rojas, Supervisora Contrato Interadministrativo No.006-2021 

Revisó: Angela Patricia Soriano - Técnico Administrativo SG 

Aprobó: Alejandra Mogollón Bernal - Secretaria General